



Proceso: DIVORCIO
Radicado: 2022-00155-00 (R. I. 17775)
Demandante: DANIEL ARMANDO CASADIEGO ORTEGA
Demandada: ELSY JANETH MARTINEZ ZABALA

San José de Cúcuta, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

La apoderada de la demandada presenta escrito en el que solicita el aplazamiento de la audiencia a realizarse el día 11 del presente mes y año, a las 9:00 AM, aduciendo encontrarse en trámite de un procedimiento quirúrgico y programación de exámenes para los días 11 y 12 de octubre del 2022.

El Despacho acepta la excusa presentada por la apoderada de la parte demandada, accediendo al aplazamiento de la audiencia y se fija como nueva fecha para su realización, en los mismos términos de la audiencia anterior, el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Se requiere a los apoderados de las partes para que garanticen la conexión de sus prohijados, quienes deberán contar con excelente conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico que tenga audio, cámara y micrófono.

Compártase el link del proceso a los apoderados por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ